



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Heladerías Trevi, Sociedad Limitada”, para la implantación de heladería con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en calle Juan XXIII, número 2, local 5, de referencia expediente número 3203/2012, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 14 de marzo de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/3.006/12)